



**EL APOORTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES A LA ERRADICACIÓN DEL  
HAMBRE Y LA POBREZA**

**AUTORES**

**ORIANA SALAZAR USMA**

**SARA ESTHER LANDAZURI ANGULO**

**DIRECTORA DEL PROYECTO**

**ANA MILENA SILVA VALENCIA**

**UNIVERSIDAD ICESI**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

**ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**SANTIAGO DE CALI**

**2020**

## Tabla de contenido

1. Introducción	7
2. Planteamiento del problema	8
2.1 Pregunta de investigación	9
3. Objetivos	9
3.1 Objetivo General	9
3.2 Objetivos Específicos	9
4. Marcos de Referencia	10
4.2 Marco Teórico	10
4.2.1 Economía Social	11
4.2.2 Economía Solidaria	12
4.2.3 Desarrollo Sostenible	14
4.2.4 Pobreza	16
4.2.5 Hambre	18
4.1 Marco Contextual	19
4.1.1 Cooperativas	21
4.1.2 Fondos de Empleados	23
4.1.3 Mutuales	24
5. Metodología	25
5.1 Tipo de estudio	25
5.2 Población	25
5.3 Unidad de análisis	26
5.4 Técnicas de recolección de información	27
6. Resultados	27
6.1 Descripción de la organización	27
6.2 Prácticas que contribuyen a la reducción de la pobreza y el hambre	28
6.3 Medios de difusión y publicidad usados por la organización	31
7. Conclusiones	32
8. Bibliografía	33

### **Lista de ilustraciones**

Ilustración 1. Árbol de problemas.....	8
Ilustración 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	16
Ilustración 3. Evolución del número de Cooperativas en Colombia .....	26
Ilustración 4. Asociados Credicafé .....	29

### **Lista de tablas**

Tabla 1 Líneas de crédito de Credicafé.....	28
---	----

## **Agradecimientos**

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos aquellos que hicieron parte de este proceso. En primer lugar, a Dios por permitirnos culminar esta etapa de nuestra vida; a nuestra tutora Ana Milena Silva por su dedicación, su paciencia, su apoyo y conocimientos compartidos; a nuestra familia por ser ese apoyo incondicional en todo momento, por ser el motivo se seguir adelante y a la Universidad por brindarnos una educación de calidad.

## **Resumen**

Esta investigación busca identificar aquellas prácticas sostenibles que realiza la cooperativa Credicafé que contribuyen a la erradicación del hambre y la pobreza en la región donde se encuentra. Teniendo en cuenta lo anterior, se define la Economía Social y Solidaria usando conceptos de diferentes autores y la revisión de cómo ha sido aplicado este modelo en el país, además se describe los tipos de organizaciones que hacen parte de este modelo como son las mutuales, asociaciones, cooperativas y fondos de empleados.

Se observa que las cooperativas son las entidades más comunes tanto en Colombia como en el mundo, pues este modelo empresarial pensado desde la inclusión y la sostenibilidad genera grandes contribuciones en temas de igualdad, participación democrática, entre otras, con el fin de fomentar una economía más justa enfocada en el bienestar de todos.

El caso de estudio se realizó en la cooperativa Credicafé, utilizando una metodología de carácter cualitativo, por medio de una encuesta en línea. En ella se logró identificar las distintas actividades que la cooperativa realiza orientados a contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible 1 (Fin de la Pobreza) y 2 (Hambre Cero) y demás prácticas sostenibles. Se llega a la conclusión que la cooperativa desempeña actividades que generan beneficios para sus asociados, sin embargo, debería mejorar sus contribuciones al objetivo de desarrollo sostenible 2, siendo esto una oportunidad de implementar prácticas acordes con el sector al cual pertenece.

## **Palabras clave**

Economía social y solidaria, cooperativas, desarrollo sostenible.

## **Abstract**

This research seeks to identify those sustainable practices carried out by the Credicafé cooperative that contribute to the eradication of hunger and poverty in the region where it is located. Taking into account the above, the Social and Solidarity Economy is defined using concepts from different authors and the review of how this model has been applied in the country, also describes the types of organizations that are part of this model, such as mutual, associations, cooperatives and employee funds.

It is observed that cooperatives are the most common entities both in Colombia and in the world, since this business model thought from inclusion and sustainability generates great contributions on issues of equality, democratic participation, among others, in order to promote an economy fairer focused on the welfare of all.

The case study was carried out at the Credicafé cooperative, using a qualitative methodology, through an online survey. In it, it was possible to identify the different activities that the cooperative carries out aimed at contributing to sustainable development objectives 1 (End of Poverty) and 2 (Zero Hunger) and other sustainable practices. It is concluded that the cooperative carries out activities that generate benefits for its members, however, it should improve its contributions to sustainable development objective 2, this being an opportunity to implement practices according to the sector to which it belongs.

## **Key words**

Social and solidarity economy, cooperatives, sustainable development.

## **1. Introducción**

Los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la organización de Naciones Unidas en el año 2015 deben ser considerados de gran utilidad, dado que estas herramientas contribuyen a que las organizaciones reconozcan, disminuyan y controlen el impacto que generan sus actividades al medio ambiente y la sociedad en general por medio de indicadores y metas, con el fin de generar un futuro sostenible.

La presente investigación tiene como objetivo principal conocer los aportes que realizan las organizaciones de economía social y solidaria para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, Además de entender los medios de difusión que existen para comunicar de manera clara los aportes entre las OESS y los ODS. Para esto, se realiza un estudio de caso a la cooperativa Credicafé del Valle del Cauca.

En la primera parte, se encontrará un marco contextual donde se evidencian y explican los comportamientos y prácticas que identifican a este sector, las leyes y las entidades que lo rigen en Colombia. En la segunda parte, se encuentra el marco teórico donde se definen los conceptos de economía Social y Solidaria desde diferentes enfoques y se profundiza en los objetivos de desarrollo sostenible Fin de la Pobreza (ODS 1) y Hambre Cero (ODS 2).

Finalmente, se discute la metodología utilizada y los resultados obtenidos en la investigación con base en los objetivos planteados. Además, se realizan una serie de recomendaciones a seguir por parte de la cooperativa Credicafé para que su modelo empresarial se relacione mejor con estos objetivos propuestos por la Organización de las Naciones Unidas.

## 2. Planteamiento del problema

En este trabajo se quiere conocer cuál ha sido el aporte de las organizaciones de economía social y solidaria a la erradicación de la pobreza y el hambre en el Valle del Cauca, además de conocer los medios de difusión de este tipo entidades. En la parte superior de la figura 1 se puede observar algunas de las causas hipotéticas de no comunicar claramente las contribuciones realizados por las entidades con relación a los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 2. En la parte inferior, se encuentran las consecuencias que esto podría acarrear para las OESS.

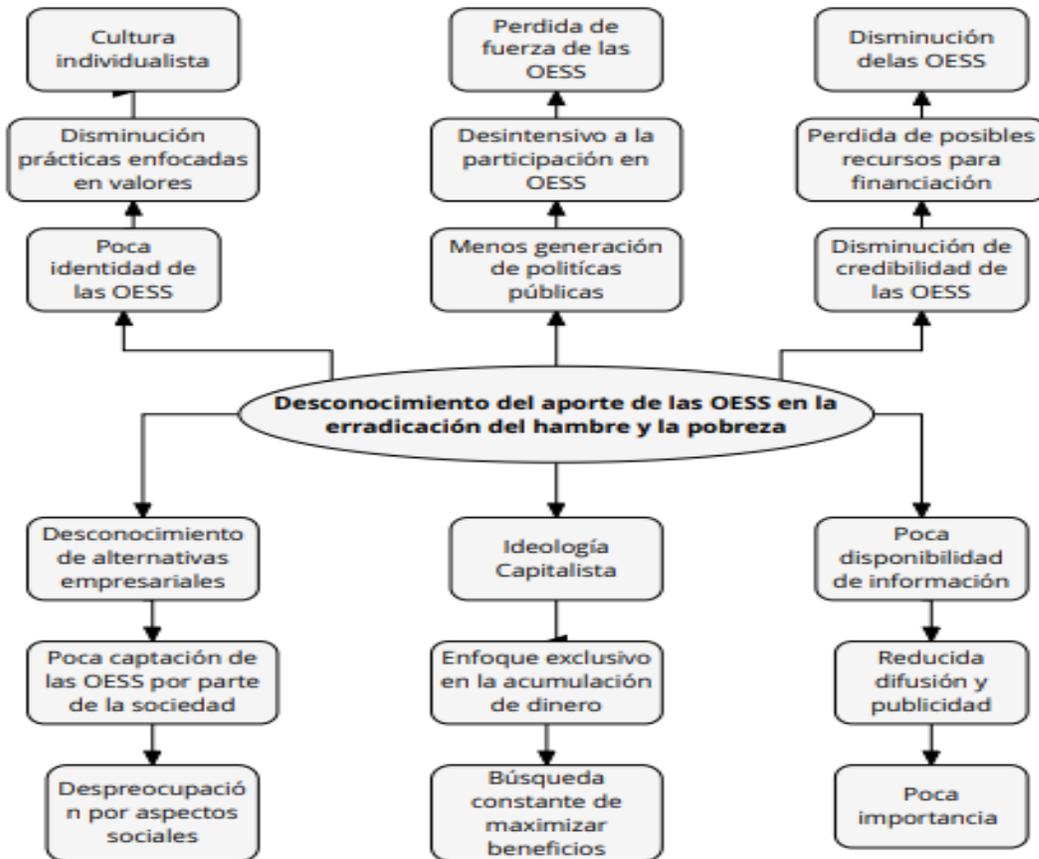


Ilustración 1. Árbol de problemas. Elaboración propia 2019.

## **2.1 Pregunta de investigación**

¿Cuáles son los aportes de las Organizaciones de Economía Social y Solidaria a la erradicación del hambre y la pobreza?

## **3. Objetivos**

### **3.1 Objetivo General**

Identificar las prácticas que realizan las organizaciones de Economía Social y Solidaria que contribuyen a la erradicación del hambre y la pobreza en Santiago de Cali.

### **3.2 Objetivos Específicos**

1. Describir la organización Credicafé en su estructura organizacional.
2. Analizar qué prácticas contribuyen a la reducción del hambre y la pobreza.
3. Especificar los medios de difusión y publicidad usados por la organización acerca de su contribución con los ODS.

## **4. Marcos de Referencia**

### **4.2 Marco Teórico**

La Economía Social y Solidaria (ESS) es un concepto híbrido en construcción que busca principalmente la transformación material y simbólica del sistema económico actual, que está basado fundamentalmente en la acumulación privada ilimitada (Coraggio, 2009). Las organizaciones de este tipo promueven una economía basada en la cooperación, con los principios de mercado, autarquía, reciprocidad, redistribución, con la inclusión de un mercado y un Estado transformados para maximizar el bienestar de la sociedad en todos sus aspectos. La ESS está compuesta por los conceptos Economía social y la Economía Solidaria, los cuales han sido desarrollados por separado por distintos autores a nivel mundial.

El Objetivo de las entidades de economía Social y Solidaria- ESS se enfoca en su objeto social, es decir, las actividades que va a desarrollar la organización deben ser en beneficio directo de quienes participan en esta, combinadas con actividades de protección social, salud, culturales, religiosas, sociales, educativas, deportivas y de recreación. (García Müller, 2012)

Las diferentes definiciones de la ESS poseen muchas similitudes entre ellas, ya que se trata de un término muy diverso que implica profundización en las experiencias, la historia, las necesidades y sentidos de las organizaciones presentes en el mundo. Teniendo los anteriores criterios en cuenta se puede lograr una mejor definición de las OESS. (Álvarez, 2017)

### **4.2.1 Economía Social**

La Economía Social, hace referencia al sistema alternativo entre el sector capitalista y el sector público. Es decir, una forma distinta de hacer economía desde una perspectiva más social y humana (Chaves Ávila, 1999). Entre las Organizaciones de Economía Social, se puede observar las asociaciones, cooperativas, fundaciones y mutuales que buscan contribuir a las problemáticas sociales y la calidad de vida de la población afectada. Sin embargo, aun teniendo una perspectiva más colectiva, los distintos actores económicos y sectores populares afirman que la economía de libre comercio es el único destino de la sociedad en donde cualquier alternativa es vista como un proceso irrealizable (Coraggio, 2009).

Las organizaciones que hacen parte de la economía social están caracterizadas por la primacía del hombre, el objeto social sobre el capital, la adhesión a este tipo de entidades de manera voluntaria y abierta; la conjunción de los intereses de los miembros, usuarios y/o del interés general, la distribución de excedentes, la toma de decisiones que no se encuentran ligadas directamente al capital. Además, de la aplicación de los excedentes al objeto social y la autonomía de gestión e independencia de los poderes públicos. (Álvarez, 2017)

La Economía Social se ha definido en la literatura desde distintos puntos de vista, entre los cuales se observan:

El conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticas e igualdad de derechos y deberes de los socios practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad. (Bastidas Delgado, 2004)

El tercer sector es una especie de punto de encuentro de diferentes conceptos, fundamentalmente el de non profit sector y el de economía social, sobre los que resulta necesario indagar a las similitudes y diferencias que presentan, si se quiere poner orden en el barullo terminológico actualmente que dificulta la identificación de dicho tercer sector. (Monzón Campos, 2006)

Por otra parte, para (Barea, 1990) la Economía Social se presenta cuando no existe el principio de la atribución del beneficio al poseedor del capital. Dado que este tipo de beneficios no contribuye a la formación de empresas de ES, existen intereses en la toma de decisiones enfocadas en mayor medida en el sistema capitalista. Adicionalmente, en el sector de ES las decisiones no dependen del grado de aportación realizada, puesto que cada persona tiene poder de decisión permitiendo una mayor satisfacción de quienes se encuentran inmersos en este tipo de organizaciones.

#### **4.2.2 Economía Solidaria**

Aunque aún no tiene un concepto sólido comúnmente aceptado a nivel internacional, la Economía Solidaria se refiere a un conjunto de realidades socioeconómicas, prácticas empresariales y enfoques teóricos que permiten comprender de una forma diferente la economía y sus procesos en la actualidad (Pérez De Mendiguren & Etxezarreta, 2014).

En Colombia, la ley 454 de 1998 define la Economía solidaria como:

El sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas, en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía. (Congreso de Colombia, 1998)

Este tipo de Organizaciones, buscan la promoción del desarrollo integral del ser humano, la participación por medio de la democracia, entre otras funciones. De acuerdo con el artículo 4° la Ley 454 de 1998 del Congreso de Colombia, los principios de la Economía Solidaria son:

1. El ser humano, su trabajo y mecanismos de cooperación, tienen primacía sobre los medios de producción.
2. Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.
3. Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
4. Adhesión voluntaria, responsable y abierta.
5. propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción.
6. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad.
7. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva.
8. Autonomía, autodeterminación y autogobierno.
9. Servicio a la comunidad.
10. Integración con otras organizaciones del mismo sector.
11. Promoción de la cultura ecológica. (Congreso de Colombia, 1998)

De acuerdo con (Razeto, 2010) y (Bucheli. M & Silva.Ana, 2019) la Economía Solidaria o Economía de la Solidaridad se presenta como una alternativa de hacer economía con características basadas en la solidaridad que se expresan por medio de organizaciones enfocadas a la solución de necesidades individuales de forma colectiva.

Adicional a esto, Müller menciona que:

La Economía Solidaria no es sólo un deseo espiritual, sino un modelo alternativo capaz de darle el sentido y la razón humana de la economía que es el hombre, y contrarrestar el capitalismo salvaje, que en América Latina ha causado una verdadera catástrofe contra la vida, la democracia, la justicia y la paz de 450 millones de habitantes. (García Müller, 1998)

### **4.2.3 Desarrollo Sostenible**

El concepto de desarrollos sostenible se basa en la realización de constantes cambios que mejoren las condiciones existentes ya sean sociales, económicos o ambientales. La sostenibilidad se presenta desde tres puntos de vista explicadas por Gilberto Gallopín en la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, tales como la sostenibilidad del sistema humano únicamente (importante siempre y cuando se tenga en cuenta el componente humano), sostenibilidad del sistema ecológico principalmente (Enfocada en los recursos naturales) y sostenibilidad del sistema socio ecológico total (Busca la conexión entre lo social y lo natural) (Gallopín, 2003).

De acuerdo con el reporte Brundtland de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo titulado Nuestro Futuro Común “El Desarrollo Sostenible busca satisfacer las necesidades y las aspiraciones del presente sin comprometer la capacidad de dirigir el futuro” (Brundtland, 1987) es decir, se debe tener la capacidad de lograr un mayor bienestar económico, social y ecológico buscando una sostenibilidad en el tiempo a través de compromisos por parte de las sociedades y de esta forma, lograr conservar el equilibrio en donde todos se beneficien.

Actualmente, el Desarrollo Sostenible se ha convertido en un concepto relevante a nivel mundial debido a la gran importancia que ha presentado la agenda de las Naciones Unidas propuesta en Septiembre del año 2000, en donde 189 países se comprometieron en la realización de ocho desafíos entre los cuales se encontraba la erradicación del hambre y la pobreza, la educación básica primaria, reducción de la tasa de mortalidad en menores de 5 años, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente entre otros. Estos objetivos recibieron el nombre de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

Sin embargo, los ODM propuestos para el año 2015 no fueron cumplidos en su totalidad, por lo cual, las Naciones Unidas aprobó una nueva agenda con una visión más amplia acerca del desarrollo, lo que actualmente se conoce como la Agenda 2030, que contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 17 objetivos ,169 metas y 231 indicadores. Los ODS logran integrar las tres dimensiones: La económica, la social y la ambiental (Gómez, 2017).

Estos objetivos se perfilan como un marco conceptual integral para los países y demás grupos de interés que hacen parte de la sociedad en general, entre otros grupos como las OEES- Organizaciones de la Economía Social y Solidaria, que se presentan como una alternativa social y económica y cuyo modelo socio-empresarial se ajusta de forma adecuada para poner en práctica los ODS. ( Bucheli. M & Silva. Ana ,2019)

Los ODS son considerados universales, transformadores y civilizatorios. Universales ya que pueden ser aplicados en todos países tanto de forma nacional como local; transformadores dado su objetivo basado en cambiar de paradigma hacia un modelo más sostenible y finalmente civilizatorios pues, promueven la inclusión, los derechos humanos y la igualdad de la población.(Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019b)

Dentro de esta investigación se va a tratar los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 2, Hambre cero y Fin de la Pobreza, que se desarrollan a continuación.



*Ilustración 2.* Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: ONU.

#### **4.2.4 Pobreza**

El primer Objetivo de Desarrollo sostenible es el Fin de la Pobreza. Esta se manifiesta en situaciones como hambre, la malnutrición, el acceso limitado a la salud o a la educación, la discriminación, entre otras. Se plantea acabar con la pobreza extrema para el 2030, así como reducir a la mitad la proporción de personas que viven en situación de pobreza en las demás dimensiones (Naciones Unidas, 2012).

Según la comisión económica para América Latina y el Caribe:

La incidencia de la pobreza y la pobreza extrema en América Latina y el Caribe es más elevada entre las personas más vulnerables, en particular, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las mujeres, las personas que viven en áreas rurales y las personas que pertenecen a los pueblos indígenas y las poblaciones afrodescendientes. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019b)

Además de lo anterior, la pobreza surge como consecuencia de los problemas económicos de los países como es el caso de bajas tasas de crecimiento y el aumento del desempleo que afecta de manera directa la capacidad de las personas de adquirir bienes y servicios afectando su bienestar en general.

Para lograr la erradicación de la pobreza, se han presentado distintas propuestas en diferentes escenarios como en el caso del debate realizado en la Tercera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe convocado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) del año 2019. En esta, se menciona la importancia de vincular el ODS 1 y 10 referentes al Fin de la pobreza y Reducción de las desigualdades para generar políticas redistributivas y de inclusión social que generen beneficio a la sociedad. También, se menciona los sistemas de protección social para ayudar en temas de cambio climático y desastres naturales.

En Colombia, de acuerdo con el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), se utilizan oficialmente 2 metodologías para medir la pobreza: el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que mide la satisfacción de un individuo respecto a características vitales como la salud, la educación, entre otras y la Pobreza Monetaria, que se mide según la capacidad de adquisición de bienes y servicios de los hogares (DNP, DANE, & DPS, 2012).

Estas mediciones están dirigidas principalmente por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Para el 2018, según datos del DANE, el porcentaje de personas en situación de Pobreza Multidimensional en el país fue de 19.6%, esto es aproximadamente 9.5 millones de personas (DANE, 2018b). En este mismo año, el porcentaje de personas con pobreza monetaria fue de 27%, es decir que poco más de 13 millones de personas viven con menos de \$257.433 pesos (DANE, 2018a) De esta cifra, aproximadamente 3.5 millones de personas viven en pobreza extrema con menos de \$117.605 pesos.

#### **4.2.5 Hambre**

El segundo objetivo de desarrollo sostenible, Hambre Cero, busca eliminar el hambre y todas las formas de malnutrición para el 2030. Este objetivo se enfoca en los sectores agrario y agrícola, partiendo de que es necesario una reforma agrícola y de que es necesario aumentar la inversión en estos sectores para alimentar a los más de 800 millones de personas con hambre en el mundo. También, menciona que se debe garantizar la seguridad alimentaria de las personas, además de asegurar el acceso a la de alimentos de calidad, sobre todo a las personas pobres y vulnerables (Naciones Unidas, 2016).

Algunas de las causas principales de las tendencias negativas en relación con el logro del ODS 2 son la recesión económica, que reduce la capacidad fiscal de los países para proteger a las poblaciones más vulnerables ante el aumento de los precios y la pérdida de ingresos, condiciones climáticas adversas que afectan la disponibilidad de los alimentos y sus precios, y los conflictos armados prolongados (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019a).

Según el Informe del Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo 2019, elaborado por la FAO (FAO, 2019), alrededor del 26.4% de la población mundial (2000 millones de personas) están en niveles moderado y grave de inseguridad alimentaria, es decir, personas que pasan hambre o no tienen acceso regular a alimentos nutritivos. En este mismo informe se estima que el 4.8% de la población en Colombia padecen subalimentación, esto es unos 2,4 millones de personas.

Aunque en el caso colombiano la cifra ha marcado una disminución constante en los últimos años, eliminar el hambre y la malnutrición sigue siendo un reto importante. Lastimosamente, el nivel de personas subalimentadas en el mundo ha ido en aumento desde el 2015, sobre todo en países de África por razones como conflictos internos y los fenómenos meteorológicos extremos.

Por tanto, una agricultura sostenible, es vital para lograr una seguridad alimentaria y una adecuada nutrición de la población para evitar enfermedades como la desnutrición y el sobrepeso. Así como también es crucial el diseño de políticas que favorezcan a pequeños productores logrando disminuir problemas de desigualdad, dado que muchos campesinos se encuentran en situación de vulnerabilidad.

#### **4.1 Marco Contextual**

La conceptualización y adopción de la Economía Solidaria en Colombia está basada en algunas prácticas y comportamientos ancestrales de pueblos latinoamericanos con características basadas en la cooperación y ayuda mutua como la minga, la mano prestada, el convite, entre otras (Ladrón de Guevara et al., 2018). Dado que es un modelo actualmente conocido, la regulación en este campo nace como respuesta a la necesidad de proteger y garantizar la libre

competencia de las organizaciones solidarias y de las cooperativas dentro de la economía nacional.

La formalización del modelo solidario presente en Colombia posee un antecedente histórico que se remonta al año 1931 con la expedición de la ley 134. Este fue el primer marco jurídico del cooperativismo y brindó sentido de orientación a las sociedades cooperativas en cuanto a los derechos y deberes que las regían (Congreso de Colombia, 1931).

En 1986 es adoptado en el país el concepto de Economía Solidaria, así como la creación del Consejo Nacional de Economía Solidaria reconocido como un sector de gran importancia, conformado por un aglomerado de organizaciones democráticas, eficientes, participativas, asociativas y sin ánimo de lucro. Dentro de este se encuentran las cooperativas, asociaciones mutuales y los fondos de empleados, los cuales buscan generar acciones que beneficien a comunidades, dada su orientación al desarrollo integral y al criterio social (Congreso de Colombia, 1986).

Actualmente, en el Congreso de la República de Colombia existe la ley 454 de 1998 que tiene como objetivo definir, establecer las regulaciones de la Economía Solidaria y crear entidades en pro de la sostenibilidad de este tipo de organizaciones, tales como la Supersolidaria y el fondo de garantías para las cooperativas financieras y de ahorro y crédito.

En Colombia, las instituciones públicas para las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria son la Superintendencia de Economía Solidaria cuyo objetivo es proteger los derechos de los asociados y comunidades en general a través de la supervisión de la actividad financiera de las cooperativas, mutuales y fondos de empleados (Ministerio de Hacienda Y Crédito Público, 2004). Así como la unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias establecida por

el Decreto 4122 del año 2011, cuyas funciones se basan en la coordinación y ejecución de programas y proyectos enfocados a la promoción, fortalecimiento y protección de las Organizaciones Solidarias (Congreso de Colombia, 2011).

Adicionalmente, las entidades que representan el sector de la ESS en el país son: La Confederación de Cooperativas de Colombia- CONFECOOP y el Centro de Investigación, documentación e Información de la Economía Pública, Social y Cooperativa CIRIEC- Colombia. Estos organismos se encargan de agrupar a las organizaciones sociales y solidarias con base en la participación colectiva, la equidad, la integración cooperativa y las promueven tanto a nivel nacional como internacional.

Según el informe del sector cooperativo colombiano elaborado por CONFECOOP, para el 2018 el sector solidario en Colombia estaba representado en 3.205 cooperativas, para el 2017 se presentaron 1.694 fondos de empleados y 168 asociaciones mutuales. Estas tres entidades cuentan con vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Confecoop, 2017).

#### **4.1.1 Cooperativas**

De acuerdo con Confecoop 2016 una cooperativa es una asociación autónoma y voluntaria de personas que se unen para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones comunes tanto económicas, como sociales y culturales, mediante una propiedad conjunta y controlada democráticamente (Confecoop, 2016).

Estas entidades mencionadas anteriormente, están enmarcadas por una serie de principios y valores, definidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) entre los cuales se observa la adhesión voluntaria y abierta, el control democrático y la participación económica de los miembros, la autonomía e independencia, la educación; capacitación e información, la cooperación entre las mismas entidades y por último, el interés por la comunidad (Alianza Cooperativa Internacional, 2013)

Por otra parte, la ley 79 de 1988 constituye el marco del cooperativismo colombiano y permite la clasificación de las cooperativas por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria en distintos aspectos. En primer lugar, especializadas pues, se organizan para atender una necesidad económica, social o cultural específica, como en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito. Además, integrales ya que realizan dos o más actividades complementarias entre sí, de producción, distribución, consumo y prestación de servicios. Por último, multiactivas debido a su adecuada organización para atender varias necesidades mediante la concurrencia de servicios en una sola entidad. (Congreso de Colombia, 1988)

Adicionalmente, se puede diferenciar las cooperativas en primer, segundo y tercer grado, siendo las de primer grado aquellas conformadas por personas naturales y jurídicas; las de segundo grado aquellas conformadas por las cooperativas de primer grado y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro y las de tercer grado conformadas por dos o más organismos de segundo grado.

#### **4.1.2 Fondos de Empleados**

El decreto 1481 de 1989 define los fondos de empleados como empresas asociativas de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas por trabajadores independientes y subordinados. Estas organizaciones persiguen el interés general de los asociados, a través de la prestación de servicios de carácter social, beneficios, el fomento a la solidaridad y a los lazos de compañerismo entre los asociados. Igualmente se expone las características que deben tener los integrantes, las cuales son:

1. Integraciones con trabajadores asalariados.
2. Asociaciones y retiros voluntarios.
3. Igualdad de los derechos de participación y decisión de los asociados sin consideración a sus aportes.
4. Prestaciones de servicios en beneficio de sus asociados.
5. Irrepartibilidad de las reservas sociales y, en caso de liquidación, la del remanente patrimonial.
6. Destinaciones de excedentes a la prestación de servicios de carácter social y al crecimiento de sus reservas y fondos.
7. Patrimonio variable e ilimitado.
8. Constituciones con duración indefinida.
9. Fomentos a la solidaridad y los lazos de compañerismo entre los asociados.

(Congreso de Colombia, 1989b)

### **4.1.3 Mutuales**

De acuerdo con el decreto 1480 de 1989 las asociaciones mutuales son personas jurídicas constituidas por personas naturales, inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social.

Este tipo de asociaciones deben funcionar acorde con los principios de autonomía, adhesión voluntaria, participación democrática; neutralidad política, religiosa, ideológica y racial, solidaridad, ayuda mutua e integración. También, es importante que la duración de estas asociaciones sea de manera indefinida, al igual que establecer las contribuciones económicas a sus asociados para la prestación de los servicios, donde el patrimonio y el número de asociados sea variable e ilimitado.

Además de lo anterior, de fundamental realizar permanentemente actividades de educación mutual que ayuden a garantizar la igualdad de derechos que promueva la participación e integración con otras entidades que tengan como fin promover el desarrollo integral del hombre y conocer las obligaciones de los asociados como por ejemplo la no devolución de las contribuciones de los asociados y la irrepartibilidad del remanente patrimonial en caso de liquidación. (Congreso de Colombia, 1989a)

## **5. Metodología**

### **5.1 Tipo de estudio**

Esta investigación se basó en un análisis no experimental para estudiar el comportamiento natural de las variables en cuestión, sin manipular su entorno. A su vez, este tipo de análisis puede ser descriptivo o causal, siendo el primero una observación de las variables para realizar una descripción de ellas, y el segundo un tipo de análisis en donde se explica la relación y las razones existentes entre las variables en un determinado tiempo.

Según lo anterior, en la metodología de esta investigación se empleó el uso de variables cualitativas teniendo como población las cooperativas de la Confederación de empresas del sector solidario del Valle del Cauca, Confecoop Valle, ya que este es un gremio representativo de cooperativas tanto a nivel nacional como regional.

### **5.2 Población**

La población de estudio se centra en las 270 Cooperativas asociadas a Confecoop Valle, de las cuales 93 se encuentran en Santiago de Cali puesto que este tipo de entidades son de carácter globalizado, con un modelo internacional aceptado (Cracogna, 2006).

Adicional a esto, son las entidades con mayor número de organizaciones en el sector solidario en Colombia, seguido de los fondos de empleados y las asociaciones mutuales. De acuerdo con el informe de desempeño de la Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop), en el 2018 se registraron 3.205 entidades en el país. Sin embargo, en el siguiente gráfico se puede observar una disminución de 283 con respecto al año pasado, situación que se ha venido presentando a nivel nacional desde el 2012 (Confecoop, 2018).

### EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COOPERATIVAS EN COLOMBIA



*Ilustración 3.* Evolución del número de Cooperativas en Colombia. Tomado de Confecoop informe de desempeño 2018.

### 5.3 Unidad de análisis

Del total de Cooperativas pertenecientes a la Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop Valle) se seleccionó la Cooperativa Credicafé para realizar un estudio de caso y conocer los distintos aportes que realiza la organización a los objetivos de desarrollos sostenible 1 y 2.

Con este método cualitativo de investigación lo que se busca es estudiar de manera profunda un fenómeno, en este caso un comportamiento relacionado con prácticas sostenibles. Según Robert (Yin, 1983) un estudio de caso es cualquier investigación que analiza un fenómeno actual dentro de su contexto cotidiano. Por lo tanto, se busca inicialmente hallar prácticas que ya estén interiorizadas y en funcionamiento dentro de la organización.

## **5.4 Técnicas de recolección de información**

En cuanto a la recolección de información se usará la herramienta de Google Forms (Formularios de Google) la cual, permite crear encuestas y formularios en línea de forma gratuita, práctica y atractiva. Este instrumento se adapta de acuerdo con cada necesidad y tipo de preguntas que se requieren en el estudio, permitiendo una fácil tabulación, dado que los datos ingresados se van registrando en una hoja de cálculo de Excel para su posterior análisis.

La encuesta se dividirá en 3 apartados los cuales son: datos de la organización, relación con el objetivo de desarrollo sostenible 1, Fin de la Pobreza y relación con el ODS 2, Hambre Cero. Esto con el fin de profundizar acerca de las distintas contribuciones que realiza Credicafé al cumplimiento de los objetivos en su organización.

## **6. Resultados**

### **6.1 Descripción de la organización**

Credicafé es una cooperativa de ahorro y crédito que asocia empleados del gremio cafetero del Valle del Cauca. Cuenta con 41 años de experiencia en el sector, en donde busca principalmente mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familias a través del fomento del ahorro y el cubrimiento de necesidades de crédito. Sus oficinas están ubicadas en la ciudad de Cali. Actualmente, esta empresa tiene alrededor de 350 asociados y un total 250 empleados de los cuales 210 son mujeres. (Credicafé 2020)

Los afiliados pueden acceder a créditos para compra de vivienda, para acceso a educación, para compra de vehículo o créditos ordinarios. Además, la cooperativa tiene diferentes convenios con empresas como Comfandi, Movistar, Grupo Éxito, MedPlus, entre otros, de los cuales todos

los afiliados y sus familias pueden disfrutar. Credicafé también gestiona acuerdos intergremiales para que sus asociados de estrato 1 puedan acceder a vivienda propia, generando mejoras en la calidad de vida de estas personas.

En la siguiente tabla se puede observar las diferentes líneas de créditos con las que cuenta la cooperativa, además de su descripción.

Tabla 1  
*Líneas de crédito de Credicafé. Elaboración propia 2020.*

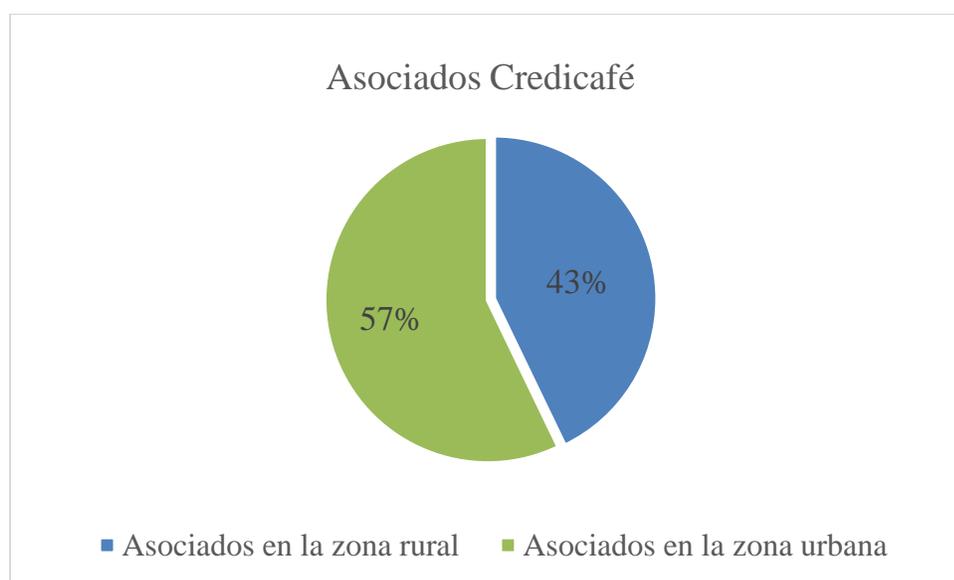
<b>Líneas de crédito</b>	<b>Descripción</b>
Crédito ordinario	Libre inversión
Crédito de vehiculo	Compra de vehiculo
Crédito de vivienda	Compra de vivienda o lote, remodelacion, ampliación o subdivisión de la misma
Crédito de educación	Educación superior o estudio de idioma extranjero
Crédito de recreacion y turismo	Turismo y recreación
Fondo rotatorio de vehiculo	Vehiculos
Crédito de calamidad	Hospitalización, cirugias, enfermedades, gastos fúnebres, desastres naturales, entre otros
Crédito rotativo	Libre inversión
Compra de cartera	Recoger obligaciones del sector financiero

## **6.2 Prácticas que contribuyen a la reducción de la pobreza y el hambre**

Dentro de la organización se encontraron varias prácticas que efectivamente mejoran la calidad de vida de los asociados desde diferentes ámbitos. A pesar de que estas contribuciones

son esencialmente para la reducción de la pobreza, estas impactan directa o indirectamente, en la situación de alimentación que puedan tener las personas afiliadas.

Para la reducción de la pobreza la cooperativa inicialmente otorga créditos para que sus asociados accedan a vivienda propia, lo cual garantiza una mejora en las condiciones del hogar en que habitan. También ofrece créditos para acceder a la educación, que en otras palabras son una inversión en el capital humano de los asociados o de sus familiares y esto asegura una mejor calidad de vida en el mediano y largo plazo.



*Ilustración 4.* Asociados Credicafé. Elaboración propia 2020.

De acuerdo con la encuesta realizada, la cooperativa tiene un total de 350 asociados de los cuales el 57% están ubicados en la zona rural del país y el 43% restante en la zona urbana. Otro aspecto importante es que al menos el 50% de la base social de la entidad está ubicada en el campo y corresponden a un estrato socioeconómico bajo, es decir, 300 personas entre colaboradores, asociados y empleados acceden a beneficios como los créditos para vivienda y un

trabajo de calidad probablemente mejor remunerado con respecto a otras actividades que podrían ejercer dada su ubicación.

Por otra parte, los convenios a los que pueden acceder los asociados también son una fuente de reducción de pobreza dado que dentro del portafolio hay empresas que, por ejemplo, brindan educación a personas mayores, acceso a libros y material escolar, como lo es Comfandi, empresas por medio de las cuales se puede acceder a productos de consumo y alimentación de calidad como lo son las pertenecientes al Grupo Éxito y una empresa con la cual se puede acceder a medicina prepagada, en donde se encuentra una gran variedad de especialistas y centros médicos que es MedPlus.

Los anteriores programas apuntan a disminuir la pobreza multidimensional de los beneficiados ya que mejoran las condiciones educativas del hogar, la salud, el acceso al trabajo y las condiciones de vivienda, que son algunas de las variables con las que se mide este índice. Este aspecto es importante ya que el índice de pobreza multidimensional en el área rural (39,9%) es casi 3 veces mayor que en las cabeceras municipales (19,6%) y gran parte del ejercicio de la empresa es precisamente en esta parte del país.

En cuanto a la reducción del hambre no existen programas o políticas que contribuyan a su erradicación directamente, por ejemplo, auxilios de alimentación, donaciones alimentarias, evasión del desperdicio de alimentos o alguna forma de apoyo a la agricultura dada su cercanía con el sector.

En general , conocer el tipo de prácticas de las cooperativas son vitales pues, como lo menciona Müller (García Müller, 2012) las OESS tiene en su objeto social contribuir a mejorar

la calidad de vida de las personas de quienes participan en esta a través de beneficios directos que generen un impacto aspectos como la salud, la educación, la cultural, entre otros.

### **6.3 Medios de difusión y publicidad usados por la organización**

Credicafé cuenta con una página web en donde se encuentra datos de interés, su misión y visión, las empresas asociadas a esta e información sobre los diferentes convenios empresariales. También es posible ver algunas noticias respecto al sector solidario y aspectos relacionados con el pago de créditos, estado de cuenta y medidas tomadas en el caso de alguna eventualidad que afecte la capacidad de pago de sus asociados. Adicionalmente, se tiene una página en Facebook en donde se comparte comunicados relacionados con la cooperativa y los diferentes convenios. En ambos medios se encuentran los datos de contacto para acceder a asesorías o cualquier información requerida.

La organización usa los medios mencionados anteriormente para dar a conocer las actividades que están orientadas principalmente a la erradicación de la pobreza. Aun así, estas actividades no se encuentran vinculadas de una manera clara a los objetivos de desarrollo sostenible pues, no existe un reporte de sostenibilidad en el que se presente dichas contribuciones y su respectivo seguimiento por lo cual, genera dificultades al momento de comunicar a los grupos de interés la gestión realizada.

## 7. Conclusiones

Se observa que la cooperativa Credicafé reconoce la importancia de los grupos más vulnerables que requieren ayudas para mejorar su bienestar, en este caso de los empleados de las empresas del gremio cafetero en el Valle. Por lo tanto, esta realiza actividades como los negocios inclusivos donde asociados tiene la oportunidad de acceder a una vivienda propia, diferentes tipos de créditos y generación de empleo a mujeres, afrodescendientes y personas que residen en el campo.

Teniendo en cuenta que este estudio solo evaluó el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 2, lo que se encontró fue que el ejercicio de la cooperativa impacta directamente el primero, y lo hace incluso a largo plazo como es el caso del acceso a la educación y vivienda. Pero, siendo esta entidad perteneciente al sector agrario, es necesario más intervención en temas de agricultura y alimentación, lo cual también sería beneficioso para sus asociados y colaboradores.

Es importante que la organización refuerce sus prácticas siguiendo con el lineamiento de los objetivos de desarrollo sostenible pues, tiene grandes oportunidades de impactar positivamente a sus asociados, trabajadores y a sus familiares mediante políticas que promuevan la igualdad, así como proyectos que brinde seguridad alimentaria en la primera infancia, voluntariados, eventos de caridad, entre otros.

Para esto, se debe de tener mayor conocimiento acerca de las prácticas sostenibles para generar mejoras dentro de la cooperativa como fuera de esta. Este tipo de entidades, gracias a sus características y principios, poseen un papel trascendental para lograr un futuro sostenible y digno para todos.

## 8. Bibliografía

Alianza Cooperativa Internacional. *Alianza Cooperativa Internacional REGLAMENTO.* , (2013).

Álvarez, J. F. (2017). Economía Social y solidaria en el territorio: significantes y co-construcción de políticas públicas. In *RECUS. Revista Electrónica Cooperación Universidad Sociedad. ISSN 2528-8075* (Vol. 1). Bogotá.

Barea, J. (1990). Concepto Y Agentes De La Economica Social. *Ciriec-España, Revista de Economía Pública, Social y ...*, 8, 109–117. Retrieved from [www.ciriec.eswww.uv.es/reciriec](http://www.ciriec.eswww.uv.es/reciriec)

Bastidas Delgado, O. (2004). APORTES A UNA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA . *CENTRO DE ESTUDIOS DE LA PARTICIPACIÓN, LA AUTOGESTIÓN Y EL COOPERATIVISMO (CEPAC – UCV)*, 1–33.

Brundtland, G. (1987). *Our common future: Report of the 1987 World Commission on Environment and Development. United Nations.* Retrieved from [https://sswm.info/sites/default/files/reference\\_attachments/UN WCED 1987 Brundtland Report.pdf](https://sswm.info/sites/default/files/reference_attachments/UN_WCED_1987_Brundtland_Report.pdf)

Chaves Ávila, R. (1999). La economía social como enfoque metodológico, como objeto de estudio y como disciplina científica. *CIRIEC - España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (33), 115–139. Retrieved from [http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/05\\_Chaves\\_33.pdf](http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/05_Chaves_33.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019a). *Objetivo 2 : Poner fin al hambre , lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en América Latina y el Caribe. 4.*

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019b). *ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas para todos en América Latina y el Caribe.*

<https://doi.org/10.18356/ed534dd2-es>

Confecoop. (2016). Cooperativas : Empresas para la gestión social y económica. In *Informe Desempeño 2016*. Retrieved from [https://confecoop.coop/wp-content/uploads/2017/07/Info\\_Desempeño\\_2016.pdf](https://confecoop.coop/wp-content/uploads/2017/07/Info_Desempeño_2016.pdf)

Confecoop. (2017). *El valor de la cooperación.*

Confecoop. (2018). *Informe de Desempeño.*

Congreso de Colombia. *LEY 134 DE 1931.* , (1931).

Congreso de Colombia. *Decreto 2536 de 1986.* , (1986).

Congreso de Colombia. *Ley 79 de 1988.* , (1988).

Congreso de Colombia. *Decreto 1480 de 1989.* , 7 de julio § (1989).

Congreso de Colombia. *Decreto 1481/89.* , 1989 § (1989).

Congreso de Colombia. *Ley 454 de 1998.* , Congreso de Colombia § (1998).

Congreso de Colombia. *Decreto Ley 4122 de 2011.* , Pub. L. No. 4122, 9 (2011).

Coraggio, J. L. (2009). Los caminos de la economía social y solidaria. Presentación del dossier,.

*Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 33(33), 29.

<https://doi.org/10.17141/iconos.33.2009.314>

Cracogna, D. (2006). El Derecho Cooperativo y la Globalización. *Boletín de La Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, (40), 39. <https://doi.org/10.18543/baidc-40-2006pp39-48>

Credicafé. (2020). CREDICAFE. Retrieved from <https://www.credicafe.com/>

DANE. (2018a). Boletín Técnico Pobreza Monetaria en Colombia 2018. *DANE. Información Para Todos*, 1–33. Retrieved from [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2018/bt\\_pobreza\\_monetaria\\_18.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_monetaria_18.pdf)

DANE. (2018b). *Boletín Técnico Pobreza Multidimensional en Colombia 2018*. Retrieved from [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2018/bt\\_pobreza\\_multidimensional\\_18.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_multidimensional_18.pdf)

DNP, DANE, & DPS. (2012). Conpes Social 150. In *Metodologías oficiales y arreglos institucionales para la medición de la pobreza en Colombia*. Retrieved from <https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes Sociales/113.pdf>

FAO. (2019). *El estado de la seguridad alimentaria en el mundo*. Retrieved from <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

Gallopín, G. (2003). *Sostenibilidad y desarrollo Sostenible: Un enfoque sistémico*. Retrieved from [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5763/S033120\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5763/S033120_es.pdf?sequence=1)

García Müller, A. (1998). Marco Jurídico De La Economía Solidaria En Latinoamérica.

*Dikaiosyne*, 1, 259–291.

García Müller, A. (2012). Cómo determinar qué entidades forman parte de la economía social y solidaria. *UNISANGIL Empresarial*, 5(1), 39–46. Retrieved from <http://cies2011.unisangil.edu.co/ponencias/24.pdf>

Gómez, C. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 140, 107–118. Retrieved from [http://www.cvongd.org/ficheros/documentos/ods\\_revision\\_critica\\_carlos\\_gomez\\_gil.pdf](http://www.cvongd.org/ficheros/documentos/ods_revision_critica_carlos_gomez_gil.pdf)

Ladrón de Guevara, R. D., Vargas Prieto, A., Blanco, L., Roa, E., Cáceres, L. S., & Vargas, L. A. (2018). Características de la economía solidaria colombiana. Aproximaciones a las corrientes influyentes en Colombia. *CIRIEC-España Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (93), 85–113. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.93.10327>

Bucheli, M & Silva, Ana. (2019). Contributions of Social and Solidarity Economy Organizations - OESS to the Sustainable Development Goals - ODS: A study of 6 rural organizations in Colombia. *UNRISD Geneva*, 25 and 26 of June of 2019.

Ministerio de Hacienda Y Crédito Público. *DECRETO 186 DE 2004*. , (2004).

Monzón Campos, J. (2006). Economía Social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del Tercer Sector. *CIRIEC - España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (56), 9–24. Retrieved from [http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/5601\\_Monzon.pdf](http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/5601_Monzon.pdf)

Naciones Unidas. (2012). Fin De La Pobreza. Retrieved from <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

Naciones Unidas. (2016). Hambre Cero. Retrieved from

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *De los ODM a los ODS | Sustainable*

*Development Goals Fund*. Retrieved from <https://www.sdgfund.org/es/de-los-odm-los-ods>

Pérez De Mendiguren, J. C., & Etxezarreta, E. (2014). *Sobre el concepto de economía social y*

*solidaria: Aproximaciones desde Europa y América Latina*. 123–144. Retrieved from

<http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/11181/Sobre.pdf?sequence=2>

Razeto, L. (2010). *que\_es\_la\_economia\_solidaria\_1.razeto. Papeles de Relaciones Ecosociales y*

*Cambio Global*, 110, 47–52.

Yin, R. K. (1983). The case study method an annotated bibliography. *Cosmos Corporation*.

Retrieved from

[https://study.sagepub.com/system/files/the\\_case\\_study\\_method\\_an\\_annotated\\_bibliography\\_cosmos\\_0.pdf](https://study.sagepub.com/system/files/the_case_study_method_an_annotated_bibliography_cosmos_0.pdf)